

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

5860 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0164/2024, con destino a riego en los términos municipales de Villanueva de Duero y Serrada (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes Esteban de Íscar (G47769047) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en los términos municipales de Villanueva de Duero y Serrada (Valladolid), por un volumen máximo anual de 75.369,70 m³, un caudal máximo instantáneo de 22,62 l/s, y un caudal medio equivalente de 4,85 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 19 de enero de 2026, lo siguiente:

Anular las inscripciones que constan:

- En la Sección A del Registro de Aguas con referencias:

o CP-29/2016-VA, a nombre de la Comunidad de Regantes Esteban de Íscar.

o CP-60/2016-VA, a nombre de D. Ángel Carmelo Esteban de Íscar, D. Miguel Esteban de Íscar y Dña. María del Pilar García Arribas.

o CP-1352/2018-VA, a nombre de D. Ángel Carmelo Esteban de Íscar, Dña. Ana Isabel Sanz Sanz, Dña. María del Pilar García Arribas y D. Miguel Esteban de Íscar.

- En el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de Dña. María de Íscar Moyano con referencia PCVA159108.

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes Esteban de Íscar (G47769047).

Tipo de uso: Riego de 79,2540 ha de viñedo y de 1 ha anual de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 4,1076 ha.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 75.369,70.

Volumen máximo mensual (m³): 36.912,68.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 22,62.

Caudal medio equivalente (l/s): 4,85.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 – Los Arenales

– Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: 32 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de modificación de características de concesión administrativa.

Observación: Los valores de volumen y caudales de las captaciones 1 y 2, son valores máximos, y responden al año de mayores necesidades de agua. No pudiendo superar la suma de los volúmenes y los caudales extraídos desde ambas captaciones el volumen y los caudales concesionales totales.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-20786-VA, de fecha 4 de septiembre de 1995. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 18 de febrero de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260007038-1